

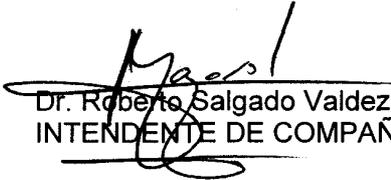
**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A."

Se comunica al público que la compañía "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.", reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ 2107 de 07 JUN. 2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO TRECE.- De los Organos de la Compañía.- Son órganos de la Compañía, que constituyen sus autoridades: la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente Ejecutivo, así como el Presidente del Directorio, el Comité Ejecutivo y los Comisarios."

Distrito Metropolitano de Quito, 07 JUN. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

XLV/ljp
Exp. 10705
Ext. 195
T. 14355